



NOTAS FINANCIERAS

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota a los Estados Financieros Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financiero más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

I.- NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE



1. Efectivo y equivalentes:

Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BANCOS	\$ 230,793.13	\$
TOTAL	\$ 230,793.13	\$

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	\$ 485,805.44	\$
TOTAL	\$ 485,805.44	\$

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al **01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, se agrupan como sigue:

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El INJUVESOL no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).

5. Almacén

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.



A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

6 y 7 Inversión Financiera

El INJUVESOL no cuenta con registro de inversión Financiera **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**

ACTIVO NO CIRCULANTE

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra **01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, se agrupa como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	\$ N/A	\$
TOTAL	\$ N/A	\$

Bienes Muebles

Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES MUEBLES	\$ 795,689.03	\$
TOTAL	\$ 795,689.03	\$

Activos Intangibles.

La cuenta de depreciaciones se integra **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
SOFTWARE	\$ 884,420.00	\$
TOTAL	\$ 884,420.00	\$



9. Depreciación Estimaciones y Deterioros

La cuenta de depreciaciones se integra **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 247,077.49	\$
	\$	\$
TOTAL	\$ 247,077.49	\$

11.- Otros Activos

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación

CONCEPTO	2021	2020
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 287,526.37	\$
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CORTO PLAZO	\$ -102,475.70	\$
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,970.71	\$
TOTAL	\$ 190,021.38	\$

13. Cuentas de Pasivos Diferidos

El INJUVESOL no cuenta con registro de Cuentas de Pasivo Diferidos **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**.

14.- Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto.



El INJUVESOL no cuenta con registro de fondos de bienes de terceros en administración **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021.**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, transferencias asignaciones, subsidios: Son los recursos asignados por el gobierno federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

La composición de los mismos del **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 309.08	\$
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,174,966.00	\$
TOTAL	\$ 6,175,275.08	\$

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,736,372.77	\$
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 264,156.95	\$
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,274,844.49	\$
TOTAL	\$ 5,275,374.21	\$



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 450,554.30	\$
TOTAL	\$ 450,554.30	\$

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contable y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valor que no afectan o modifican el Estado de sustitución financiera del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestaciones de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarios

- Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos
-



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

- Ley de ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos devengada
- Ley de ingresos recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los egresos:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuestos de egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

A) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021.**

B) Régimen Jurídico:

Por ser un Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las utilidades. (PTU).

C) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.



Impuesto al Valor Agregado: El ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

FIDECOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El ente público no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no tiene deuda pública, por lo que esta nota no aplica.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

NOTA: La información plasmada corresponde al ejercicio fiscal a septiembre 2021, por lo que se rinde el informe para efectos de cumplimiento.

C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SUJETO A REVISIÓN, EN VIRTUD QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGA CONFORME AL RESPALDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, FECHA 06 DE OCTUBRE 2021.



NOTAS FINANCIERAS

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota a los Estados Financieros Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financiero más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

0

I.- NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE



6. Efectivo y equivalentes:

Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BANCOS	\$ 628,304.82	\$
TOTAL	\$ 628,304.82	\$

7. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	\$ 452,390.44	\$
TOTAL	\$ 452,390.44	\$

8. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021, se agrupan como sigue:

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

9. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El INJUVESOL no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).

10. Almacén

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.



A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

6 y 7 Inversión Financiera

El INJUVESOL no cuenta con registro de inversión Financiera **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**

ACTIVO NO CIRCULANTE

10. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra **01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**, se agrupa como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	\$ N/A	\$
TOTAL	\$ N/A	\$

Bienes Muebles

Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES MUEBLES	\$ 795,689.03	\$
TOTAL	\$ 795,689.03	\$

Activos Intangibles.

La cuenta de depreciaciones se integra **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
SOFTWARE	\$ 884,420.00	\$
TOTAL	\$ 884,420.00	\$



11. Depreciación Estimaciones y Deterioros

La cuenta de depreciaciones se integra **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 262,378.71	\$
	\$	\$
TOTAL	\$ 262,378.71	\$

11.- Otros Activos

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación

CONCEPTO	2021	2020
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 287,526.37	\$
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CORTO PLAZO	\$ -316,363.62	\$
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,970.71	\$
TOTAL	\$ -23,866.54	\$

13. Cuentas de Pasivos Diferidos

El INJUVESOL no cuenta con registro de Cuentas de Pasivo Diferidos **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**.

14.- Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto.



El INJUVESOL no cuenta con registro de fondos de bienes de terceros en administración **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, transferencias asignaciones, subsidios: Son los recursos asignados por el gobierno federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

La composición de los mismos del **Del 01 de Agosto 2021 Al 31 de Agosto 2021**, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 410.33	\$
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,480,924	\$
TOTAL	\$ 7,481,334.33	\$

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,079,721.59	\$
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 289,645.65	\$
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,563,051.61	\$
TOTAL	\$ 5,932,418.85	\$



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 520,454.30	\$
TOTAL	\$ 520,454.30	\$

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contable y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valor que no afectan o modifican el Estado de sustitución financiera del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaluos y garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestaciones de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarios

- Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos
-



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

- Ley de ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos devengada
- Ley de ingresos recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los egresos:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuestos de egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

D) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021.**

E) Régimen Jurídico:

Por ser un Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las utilidades. (PTU).

F) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.



Impuesto al Valor Agregado: El ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

FIDECOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El ente público no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no tiene deuda pública, por lo que esta nota no aplica.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, **Del 01 de Julio 2021 Al 31 de Julio 2021**, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

NOTA: La información plasmada corresponde al ejercicio fiscal a septiembre 2021, por lo que se rinde el informe para efectos de cumplimiento.

C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SUJETO A REVISIÓN, EN VIRTUD QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGA CONFORME AL RESPALDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, FECHA 06 DE OCTUBRE 2021.



NOTAS FINANCIERAS

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota a los Estados Financieros Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros **Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021**, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financiero más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

0

I.- NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE





1. Efectivo y equivalentes:

Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BANCOS	\$ 394,436.81	\$
TOTAL	\$ 394436.81	\$

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	\$ 397,698.87	\$
TOTAL	\$ 397,698.87	\$

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que, al 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, se agrupan como sigue:

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El INJUVESOL no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).

5. Almacén

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.



A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

6 y 7 Inversión Financiera

El INJUVESOL no cuenta con registro de inversión Financiera Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021

ACTIVO NO CIRCULANTE

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, se agrupa como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	\$ N/A	\$
TOTAL	\$ N/A	\$

Bienes Muebles

Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BIENES MUEBLES	\$ 795,689.03	\$
TOTAL	\$ 795,689.03	\$

Activos Intangibles.

La cuenta de depreciaciones se integra Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
SOFTWARE	\$ 884,420.00	\$
TOTAL	\$ 884,420.00	\$





9. Depreciación Estimaciones y Deterioros

La cuenta de depreciaciones se integra Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 262,378.71	\$
	\$	\$
TOTAL	\$ 262,378.71	\$

11.- Otros Activos

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación

CONCEPTO	2021	2020
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 11,600	\$
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CORTO PLAZO	\$ 67,097.98	\$
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,767.74	\$
TOTAL	\$ 81,465.72	\$

13. Cuentas de Pasivos Diferidos

El INJUVESOL no cuenta con registro de Cuentas de Pasivos Diferidos Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021.



JUVENTUD

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

14.- Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto.



El INJUVESOL no cuenta con registro de fondos de bienes de terceros en administración **Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021**.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, transferencias asignaciones, subsidios: Son los recursos asignados por el gobierno federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

La composición de los mismos del **Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021**, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 414.50	\$
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,336.882.00	\$
TOTAL	\$ 8,337,296.50	\$

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,744,643.88	\$
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 308,191,34	\$
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,755,081.98	\$
TOTAL	\$ 6,807,917.20	\$





TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 545,299.30	\$
TOTAL	\$	\$

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contable y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valor que no afectan o modifican el Estado de sustitución financiera del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaluos y garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestaciones de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarios

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos





CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

- Ley de ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos devengada
- Ley de ingresos recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los egresos:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuestos de egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

A) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende **Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021.**

B) Régimen Jurídico:

Por ser un Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las utilidades. (PTU).

C) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.





Impuesto al Valor Agregado: El ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

FIDECOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El ente público no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no tiene deuda pública, por lo que esta nota no aplica.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, **Del 01 de septiembre 2021 Al 30 de septiembre 2021**, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

NOTA: La información plasmada corresponde al ejercicio fiscal a septiembre 2021, por lo que se rinde el informe para efectos de cumplimiento.

C. ENRIQUE GIOVANNI MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD



JUVENTUD

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

SUJETO A REVISIÓN, EN VIRTUD QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGA CONFORME AL RESPALDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2021.